



COMUNICADO

La Secretaría Distrital de Hacienda se permite informar que el Distrito tomó la decisión de contar con una sola calificadoradora de riesgos externa, teniendo en cuenta que de esta forma se cumplen los requisitos internacionales exigidos y, además, contribuye a la política de austeridad del gasto de esta administración.

Mediante la realización de un proceso contractual, la firma Moody's Investors Service será en adelante la encargada de la calificación internacional del Distrito.

Cabe señalar que el contrato con S&P Global Ratings finalizó y, por lo tanto, la calificación de dicha agencia fue retirada, de conformidad con el comunicado publicado el día de ayer 13 de diciembre de 2021 como Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se señaló anteriormente, de acuerdo con la normatividad aplicable para Bogotá, en el mercado externo solo se requiere una calificación internacional, mientras que en el mercado local se requieren dos calificaciones. El Distrito cumple con ambas normativas, contando con la calificación BAA2 de Moody's Investors Service en el mercado externo, y la calificación AAA, otorgada por Fitch Ratings Colombia y BRC Ratings, en el mercado local.

Las anteriores calificaciones, tanto internacional como local, pueden ser consultadas en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y en la información relevante de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo expuesto, el Distrito mantiene las calificaciones de riesgo requeridas, asegurando la transparencia en el mercado y preservando los derechos de los inversionistas locales e internacionales.

Bogotá, 14 de diciembre de 2021.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA